

Expte 41/16

Ratificación Dec 452-16 Adjudicación Viviendas

Programa Techo Digno San Jorge

VISTO:

El Decreto N° 452/2016.-

La Ordenanza Municipal N° 2020/2014, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto ut-supra mencionado se adjudicaron dos (02) viviendas en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE CONTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO, ubicadas en San Jorge, Partido de Laprida a los beneficiarios Mariela TORRES y Eliana DE LOS SANTOS.-

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19º de la Ordenanza N° 2020/2014, se eleva la adjudicación para su ratificación por parte del H.C.D.-

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por UNANIMIDAD en SESIÓN ORDINARIA del día de la fecha, la siguiente

ORDENANZA 2141/16

Artículo 1º: Ratifíquese el Decreto N° 452/2016 mediante el cual se adjudican Dos (02) viviendas en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE CONTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO, ubicadas en San Jorge, Partido de Laprida a las personas que a continuación se enuncian:

- TORRES Mariela, DNI 29.644.311 (Cónyuge José GOMEZ).-
- DE LOS SANTOS Eliana, DNI 35.796.200 (Cónyuge Alcides CHAVEZ).-

Artículo 2º: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Laprida, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de Mayo de 2016.-